REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas Cundinamarca, 11 de marzo de 2025

Señor
JUAN JOSE GODOY VILLEGAS
C.C. No. 1.007.694.998
E.S.M

Ref: Invitación presentar oferta

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Cultura y Turismo, se encuentra interesada en **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA DE BANDA SINFONICA COMO TALLERISTA SECCION MADERAS,** dentro del cual están enmarcadas las siguientes actividades cumpliendo las siguientes actividades:

1. Realizar con apoyo de la entidad territorial contratante procesos de convocatoria para la inscripción de los participantes.
2. Conformar los grupos de diferentes rangos etarios con las personas asistentes al proceso en el área artística para el cual fue contratado por el municipio.
3. Presentar propuesta pedagógica o plan de trabajo por grupo etario que contenga: objetivos a cumplir, metodología a implementar en los procesos formativos, cronograma mensual de actividades, metas a alcanzar y recursos a utilizar.
4. Brindar apoyo en el proceso de formación de banda sinfónica a niños, jóvenes y adultos con un mínimo de treinta (30) integrantes y una intensidad horaria no inferior a las 15 horas semanales, mientras dure la ejecución del contrato.
5. Realizar presentaciones artísticas, y participar activamente con la escuela de formación en los eventos culturales y actos cívicos organizados tanto a nivel municipal como nacional.
6. Velar por el adecuado uso y salvaguarda de los instrumentos que se le han asignado para la ejecución del contrato.
7. Registrar listados de asistencia mensuales, los cuales deberán entregarse junto al informe del mes.
8. Llevar el registro mensual detallado de la población beneficiada en el DRIVE asignado por el IDECUT y la Secretaria de Cultura y Turismo para el reporte de la escuela de formación artística de acuerdo con el formato que se le indique.
9. Apoyar la realización de los eventos realizados por la Secretaria de Cultura y Turismo y la Administración Municipal.
10. Apoyar al IDECUT y al municipio en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento del proceso de formación entre el MUNICIPIO e IDECUT, de igual manera Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada.
11. El formador deberá realizar trabajo de formación mínimo de dos horas semanales dedicados a población con enfoque diferencial.

12. Asistir a las reuniones o espacios de retroalimentación presenciales y/o Virtuales convocadas por el IDECUT.
13. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes

Por lo anterior, lo invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta técnica y financiera.
2. Formato hoja de vida formato único diligenciado o SIGEP.
3. Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado.
4. Certificado de existencia y representación legal (Si aplica)
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
6. Certificado de la libreta militar (Si aplica)
7. Fotocopia de la tarjeta profesional (Si aplica)
8. Certificación de antecedentes de la profesión (Si aplica)
9. Soportes académicos.
10. Soportes de experiencia.
11. Fotocopia del registro único tributario R.U.T.
12. Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
13. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales
15. Consulta inhabilidad delitos sexuales
16. Certificación no inscripción registro de deudores alimenticios morosos -REDAM
17. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas
18. Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social. (Salud y pensión)
19. Examen Médico pre-ocupacional expedido por un centro médico autorizado para tal fin.
20. Certificación consulta ADRES
21. Certificación bancaria
22. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución
    Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 d 2000 lo cual declarado bajo juramento.
23. Compromiso anticorrupción.
24. Autorización de tratamiento de datos personales

El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de **DOS MILLONES (2.000.000) PESOS MONEDA M/CTE.** Así: a) un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación suscrita entre supervisor y el contratista y el último día calendario del mismo mes; previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. b) Seis (6) pagos mensuales vencidos por valor de **DOS MILLONES (2.000.000) PESOS MONEDA M/CTE,** previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y c) Un último pago proporcional a los días calendario, comprendidos entre el anterior pago y la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor

donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación.

Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Eidy Johanna Montenegro Martínez/ Secretaria de Cultura y Turismo.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

Proceso de selección **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA DE BANDA SINFONICA COMO TALLERISTA SECCION MADERAS**
El (los) suscrito(s) **JUAN JOSE GODOY VILLEGAS** C.C. No.1.007.694.998 a saber: en calidad de proponente, manifiesto en la presente carta de intención el propósito e interés de participar en la invitación para este proceso de selección y en consecuencia para presentar propuesta para tal efecto.

De acuerdo con los estudios y documentos previos hago la presente propuesta técnica y económica y en caso de que me sea aceptada por el Municipio de Guaduas, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que las actividades que propongo desarrollar son las siguientes:

1.Realizar con apoyo de la entidad territorial contratante procesos de convocatoria para la inscripción de los participantes.
2.Conformar los grupos de diferentes rangos etarios con las personas asistentes al proceso en el área artística para el cual fue contratado por el municipio.
3.Presentar propuesta pedagógica o plan de trabajo por grupo etario que contenga: objetivos a cumplir, metodología a implementar en los procesos formativos, cronograma mensual de actividades, metas a alcanzar y recursos a utilizar.
4.Brindar apoyo en el proceso de formación de banda sinfónica a niños, jóvenes y adultos con un mínimo de treinta (30) integrantes y una intensidad horaria no inferior a las 15 horas semanales, mientras dure la ejecución del contrato.
5.Realizar presentaciones artísticas, y participar activamente con la escuela de formación en los eventos culturales y actos cívicos organizados tanto a nivel municipal como nacional.
6.Velar por el adecuado uso y salvaguarda de los instrumentos que se le han asignado para la ejecución del contrato.
7. Registrar listados de asistencia mensuales, los cuales deberán entregarse junto al informe del mes.
8.Llevar el registro mensual detallado de la población beneficiada en el DRIVE asignado por el IDECUT y la Secretaria de Cultura y Turismo para el reporte de la escuela de formación artística de acuerdo con el formato que se le indique.
9.Apoyar la realización de los eventos realizados por la Secretaria de Cultura y Turismo y la Administración Municipal.
10. Apoyar al IDECUT y al municipio en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento del proceso de formación entre el MUNICIPIO e IDECUT, de igual manera Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada.
11. El formador deberá realizar trabajo de formación mínimo de dos horas semanales dedicados a población con enfoque diferencial.
12. Asistir a las reuniones o espacios de retroalimentación presenciales y/o Virtuales convocadas por el IDECUT.
13. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes

Adjunto a la presente allego la siguiente documentación:

1. Propuesta técnica y financiera.
2. Formato hoja de vida formato único diligenciado o SIGEP.
3. Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado.
4. Certificado de existencia y representación legal (Si aplica)
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
6. Certificado de la libreta militar (Si aplica)
7. Fotocopia de la tarjeta profesional (Si aplica)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

8. Certificación de antecedentes de la profesión (Si aplica)
9. Soportes académicos.
10. Soportes de experiencia.
11. Fotocopia del registro único tributario R.U.T.
12. Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
13. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales
15. Consulta inhabilidad delitos sexuales
16. Certificación no inscripción registro de deudores alimenticios morosos -REDAM
17. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas
18. Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social. (Salud y pensión)
19. Examen Médico pre-ocupacional expedido por un centro médico autorizado para tal fin.
20. Certificación consulta ADRES
21. Certificación bancaria
22. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 d 2000 lo cual será declarado bajo juramento.
23. Compromiso anticorrupción.
24. Autorización de tratamiento de datos personales

PROPUESTA ECONOMICA

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de **DOS MILLONES (2.000.000) PESOS MONEDA M/CTE.** Así: a) un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación suscrita entre supervisor y el contratista y el último día calendario del mismo mes; previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. b) Seis (6) pagos mensuales vencidos por valor de **DOS MILLONES (2.000.000) PESOS MONEDA M/CTE**, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y c) Un último pago proporcional a los días calendario, comprendidos entre el anterior pago y la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación.

Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

Atentamente,

NOMBRE PROPONENTE: **JUAN JOSE GODOY VILLEGAS**
C.C. No **1.007.694.998**

Fecha de presentación: Día: 11 de Marzo de 2025

Recibido por:

Fecha y hora: 11/MAR/20 /2025